



IDEA <

# PREMIO a La EXCELENCIA INSTITUCIONAL EMPRESARIA

## Bases Y condiciones

### Índice

Artículo 1.	<b>DESCRIPCIÓN DEL PREMIO</b>	1
Artículo 2.	<b>CATEGORÍAS DE LOS PARTICIPANTES</b>	1
Artículo 3.	<b>REQUISITOS PARA PARTICIPAR</b>	1
Artículo 4.	<b>PARÁMETROS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	1
Artículo 5.	<b>INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b>	3
Artículo 6.	<b>JURADO Y JUNTA EVALUADORA</b>	3
Artículo 7.	<b>SISTEMA DE VOTACIÓN</b>	4
Artículo 8.	<b>FINALISTAS, MENCIONES ESPECIALES Y GANADORES</b>	4







## ARTÍCULO 1

### DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

IDEA ha instituido el Premio a la Excelencia Institucional Empresaria con el objetivo de reconocer anualmente a las empresas que se destaquen por sus prácticas de calidad institucional y promover su difusión pública para colaborar con la adopción de prácticas éticas y eficientes, y lograr así alcanzar los estándares internacionales en la materia.

## ARTÍCULO 2

### CATEGORÍAS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar del premio:

#### Empresas PyMEs (socias y no socias de IDEA)

Se considerarán PyMEs aquellas empresas que desarrollan actividades productivas en el país, cuyas ventas totales anuales en pesos no superan los montos indicados en el cuadro.

#### CATEGORIZACIÓN PYME

LÍMITES DE VENTAS TOTALES ANUALES EXPRESADOS EN PESOS

	Construcción	Servicios	Comercio	Ind. y Minería	Agropecuario
Micro	\$12.710.000	\$6.740.000	\$23.560.000	\$ 21.990.000	\$10.150.000
Pequeña	\$75.380.000	\$40.410.000	\$ 141.680.000	\$ 157.740.000	\$38.180.000
Mediana Tramo 1	\$ 420.570.000	\$337.200.000	\$1.190.400.000	\$986.080.000	\$272.020.000
Mediana Tramo 2	\$630.790.000	\$481.570.000	\$1.700.590.000	\$1.441.090.000	\$431.450.000

#### Grandes empresas (socias y no socias de IDEA)

Se considerará grandes a aquellas organizaciones que emplean más de 300 personas y cuya facturación por ventas totales, en el ejercicio inmediatamente anterior al período en que se esté evaluando, superen los montos establecidos en la categoría PyME.

**No podrán participar de la edición 2019, los ganadores de la edición 2018. Empresas que hayan sido ganadoras en ediciones anteriores a 2018 podrán volver a participar del premio este año.**

La inscripción y participación en el premio es gratuita.

## ARTÍCULO 3

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Ser una organización con fines de lucro del ámbito privado.
- Estar constituida legalmente en la República Argentina.
- Tener una antigüedad, desde su constitución, de al menos tres años.

#### ARTÍCULO 4

## PARÁMETROS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado seleccionará un ganador por categoría (PyMEs y Grandes Empresas). La evaluación seguirá los siguientes criterios con un puntaje asignado según su importancia:

CRITERIOS	IMPORTANCIA
<b>DESEMPEÑO ECONÓMICO</b>	<b>5%</b>
<b>VALORES, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO CORPORATIVO</b>	<b>30%</b>
Implementación de códigos de ética y de conducta	6
Gobierno Corporativo	6
Relaciones con la Competencia	6
Relaciones con Grupos de Interés	6
Reconocimientos	6
<b>CAPITAL HUMANO</b>	<b>20%</b>
Desarrollo Profesional	5
Relaciones con sindicatos	5
Diversidad	5
Otros	5
<b>CADENA DE VALOR</b>	<b>20%</b>
Proveedores	10
Consumidores y/o Clientes	10
<b>POLITICA DE INV. SOCIAL PRIVADA Y REL. CON LA COMUNIDAD</b>	<b>10%</b>
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<b>15%</b>
Gestión medioambiental	10
Responsabilidad sobre el/los producto/s	5

## ARTÍCULO 5

### CÓMO PARTICIPAR

#### 5.1. Inscripción

Las empresas interesadas en participar del Premio deberán inscribirse a través de [www.idea.org.ar/nosotros/premio-idea/](http://www.idea.org.ar/nosotros/premio-idea/)

El equipo de IDEA se estará contactando a la brevedad para confirmar la participación y enviar el formulario de participación correspondiente.

#### 5.2 Presentaciones

Las empresas deberán completar su presentación de acuerdo al formulario de la categoría correspondiente de forma online. La presentación implica la aceptación de las Bases y Condiciones.

5.3. Las presentaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones no serán admitidas.

#### 5.4 Plazos

**18/06:** lanzamiento edición 2019

**31/07:** cierre de participación

**01/08 al 30/08:** proceso de evaluación

Junta Evaluadora

**09/09 al 27/09:** proceso de evaluación

Jurado y definición ganadores

**18/10:** entrega del Premio en el marco de la Cena de Clausura del 55° Coloquio (MDQ)

5.5. La documentación enviada es totalmente confidencial.

## ARTÍCULO 6

### JURADO Y JUNTA EVALUADORA

6.1. El Directorio de IDEA conforma un cuerpo de Jurado y Junta Evaluadora, compuestos por prestigiosos académicos, investigadores y profesionales especialistas en las distintas materias a evaluar.

6.2. El Jurado y la Junta Evaluadora contarán con la asistencia permanente de IDEA para llevar a cabo el proceso de análisis y evaluación de las presentaciones.

6.3. La Junta Evaluadora tendrá derecho a recabar información por cualquier medio que considere idóneo para verificar los datos presentados y darle consistencia a sus evaluaciones.

6.4. La Junta Evaluadora analizará y evaluará todas las presentaciones con una puntuación por criterio a través de la cual se definirán las 5 (cinco) empresas finalistas por cada categoría que avanzarán a la siguiente etapa de evaluación por parte del Jurado.

6.5. La información presentada deberá ser validada por el departamento o empresa de autoría correspondiente o bien, con la firma de la persona habilitada para tal fin.

## **ARTÍCULO 7** **SISTEMA DE VOTACION**

- 7.1. El sistema de votación promueve la elección sucesiva de los candidatos preferidos por la mayoría del Jurado.
- 7.2. El voto deberá ser emitido personalmente por cada uno de los miembros del Jurado.
- 7.3. El Premio se otorgará al candidato de cada categoría que obtenga la mayoría de los votos.
- 7.4. Las decisiones del Jurado son inapelables. Los candidatos no tendrán la facultad de interrogar al Jurado respecto a los motivos de sus decisiones.

### **Finalistas, menciones especiales y ganadores**

- 7.5. Finalistas: El Jurado seleccionará, por medio de una votación, a la empresa más destacada de cada categoría, la cual recibirá el galardón.
- 7.6. Menciones especiales: El Jurado tiene la facultad de otorgar "Menciones Especiales" a las empresas que no ganaran el Premio pero reunieran, a criterio del Jurado, méritos suficientes para hacerse acreedores de dicha distinción.
- 7.8. Entrega de Premios: Los premios se entregarán en el marco de la cena de clausura del 55° Coloquio de IDEA

que se celebra en el mes de octubre. En el caso de "Menciones Especiales", serán enviadas oportunamente a cada empresa seleccionada.

## **ARTÍCULO 8** **CONFIDENCIALIDAD**

Toda la información remitida por los postulantes a IDEA será tratada con carácter confidencial, cumpliéndose con las siguientes pautas:

- 8.1 Toda la información contenida en las presentaciones será del conocimiento de las personas estrictamente necesarias y estas estarán comprometidas a no divulgarla.
- 8.2. No se divulgará información relativa al proceso de evaluación.



**IDEA** <

IDEA.ORG.AR

